



SOCIEDADE GALEGA DE HISTORIA NATURAL

1973-1998 25 anos estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Apartado 330
15780 Santiago de Compostela
Teléfono: (981) 58 44 26 (24 h)

Excmo. Sr. Director Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural
Consellería de Agricultura, Gandería e Montes
Xunta de Galicia
Santiago de Compostela

Excmo. Sr. Director General de Medio Natural
Consejería de Medio Ambiente y Obras Públicas
Junta de Castilla y León
C/ Muro, 9
47004 Valladolid

Excmo. Sr. Director General de Conservación de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente
Madrid

Don Agustín Alcalde Lorenzo, en calidad de Secretario General de la Sociedade Galega de Historia Natural y por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de esta asociación celebrada en Santiago de Compostela el 24-05-97.

Ante V.E. comparece y

EXPONE: Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra, en las que confluyen las provincias de León, Lugo y Ourense constituyen una unidad biogeográfica natural.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra destacan desde el punto de vista geomorfológico por:

- La riqueza de formaciones glaciares y periglaciares de baja altitud, destacando los valles de A Seara, Visuña y Romeor, en los que se encuentran depósitos y formas de origen glaciar; sobresale también la Laguna Lucenza en la cabecera del primero de estos valles.
- Las formaciones cársticas que se manifiestan en bellos ejemplos de paleocars, cuevas, sumideros y surgencias.
- La originalidad del modelado fluvial muy poco modificado por la acción antrópica.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra poseen un excepcional valor botánico a nivel ibérico por:

- Su elevada riqueza florística: más de 1000 especies vasculares. A título ilustrativo cabe señalar que esta cifra representa en torno a la mitad de la flora total de Galicia en apenas un 2% de su superficie.
- La presencia de endemismos exclusivos (*Petrocoptis grandiflora*, *Rahmnus legionensis*) y endemismos de área restringida (*Armeria rothmaleri*, *Campanula*



SOCIEDADE GALEGA DE HISTORIA NATURAL

1973-1998 25 anos estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Apartado 330

15780 Santiago de Compostela

Teléfono: (981) 58 44 26 (24 h)

adsurgens y *Leontodon farinosum*, entre outras) que son, por tanto, rarezas a nivel mundial y que tienen en estas sierras sus mejores poblaciones.

- La existencia en ellas de una cuarta parte de las comunidades vegetales recogidas por la Directiva Hábitat para Galicia y que constituyen el criterio base para la inclusión de un territorio en la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra poseen un sobresaliente valor faunístico por:

- La existencia de más de 190 especies de vertebrados, que constituyen la práctica totalidad de la fauna terrestre de vertebrados del Noroeste de la Península Ibérica.
- La presencia de al menos 8 (alimoche, águila culebrera, aguilucho cenizo, águila real, águila perdicera, halcón peregrino, lobo y nutria) de las 18 especies de vertebrados más útiles para el sistema de indicadores faunísticos aplicable a la planificación y gestión del medio natural en la Península Ibérica, publicado por el ICONA.
- La existencia de importantes poblaciones de quirópteros, incluyendo la principal colonia de *Miniopterus schreibersi* de Castilla-León y Galicia, que es, además, una de las cinco mayores de la Península Ibérica.
- Albergar el gradiente de comunidades faunísticas más rico de Galicia y uno de los más ricos de Castilla-León, con biocenosis características de las regiones mediterránea y eurosiberiana.
- La importante riqueza de sus comunidades de mamíferos carnívoros (lobo, zorro, armiño, comadreja, turón, marta, garduña, tejón, nutria, gineta y gato montés).
- La existencia de comunidades animales, muy singulares, en medios antropizados que constituyen uno de los últimos ejemplos en Europa occidental de la integración de la fauna en medios humanos tradicionales que presentan, asimismo, importantes valores etnográficos.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra poseen sobresalientes valores paisajísticos por la singularidad de la utilización de los sistemas agrosilvopastorales adaptada a las diferentes condiciones del medio de montaña.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra albergan destacables valores culturales, tanto prehistóricos (castros, indicios de ocupación paleolítica), como históricos (señales del proceso de romanización, la entrada en Galicia del camino de Santiago).

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra pueden todavía alcanzar un desarrollo económico sostenible si se aplica la Estrategia Mundial para la Conservación elaborada por el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), el WWF (Fondo Mundial para la Vida Silvestre) y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), que incorpora los principios de:

- Sostenimiento ecológico para que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la biodiversidad y los recursos biológicos.



SOCIEDADE GALEGA DE HISTORIA NATURAL

1973-1998 25 anos estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Apartado 330

15780 Santiago de Compostela

Teléfono: (981) 58 44 26 (24 h)

- Sostentamiento económico para que el desarrollo sea económicamente eficiente y equitativo entre las generaciones y dentro de éstas.
- Sostentamiento social para que el desarrollo aumente el control de las personas sobre sus propias vidas y mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad.
- Sostentamiento cultural para que el desarrollo sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas por él.

Que las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra son merecedoras de medidas legales de protección de acuerdo con el espíritu y la letra de los artículos 2.1, 2.2, 2.3, 10.1, 10.2, 13.1, 26.1, 26.2, 27 y 31.3 de la Ley 4/89, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Por todo lo anterior, a V.E.

SUPLICA: Que teniendo por presentado este escrito y la documentación cartográfica (Escala 1:250.000 y 1:50.000) que lo acompaña, se digna a admitirlo y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 5, 7, 13 y 18 de la Ley 4/89, ordene la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras del Caurel y Encina de la Lastra para su declaración como Parque Natural con la correspondiente zona periférica de protección.

Es Justicia que espera obtener.

En Santiago de Compostela, a 26 de Mayo de 1997

El Secretario General,

Vº Bº el Presidente



SOCIEDADE GALEGA DE HISTORIA NATURAL

1973-1998 25 anos estudiando, divulgando e defendendo o medio natural galego

Apartado 330

15780 Santiago de Compostela

Teléfono: (981) 58 44 26 (24 h)

Tabla. Provincias, términos municipales y superficie incluidos dentro del Parque Natural propuesto y de su zona periférica de protección.

Provincia de León	Provincia de Lugo	Provincia de Ourense
Barjas	Folgo do Caurel	A Rúa
Carucedo	Pedrafita do Cebreiro	O Barco de Valdeorras
Corullón	Quiroga	Rubiá
Oencia	Samos	Vilamartín de Valdeorras
Puente de Domingo Flórez	Triacastela	
Sobrado		
Vega de Valcárcel		
Superficie aprox. 23.400 has	Superficie aprox. 51.700 has	Superficie aprox. 13.700 has